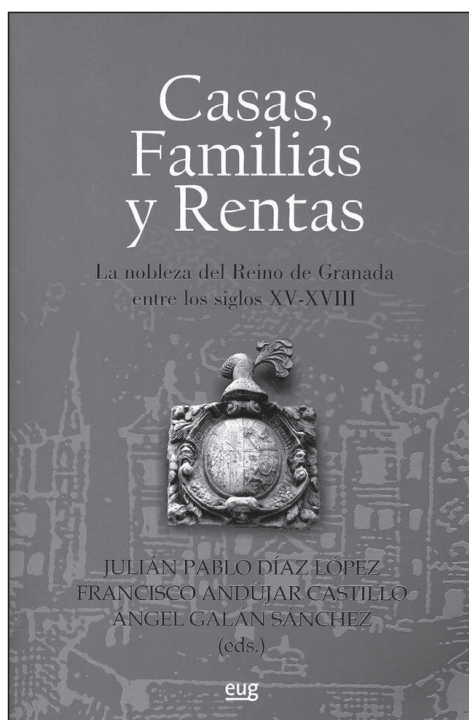


**DÍAZ LÓPEZ, Julián Pablo; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco y GALÁN SÁNCHEZ, Ángel (coords.).** *Casas, familias y rentas: la nobleza del Reino de Granada entre los siglos XV-XVIII.* Granada: Universidad, 2010. 438 págs.



La fiscalidad, entendida en un amplio sentido del término, remite al ejercicio de una extracción de recursos sobre un determinado territorio. El Estado moderno recurrió a diversos sistemas de tributación mediante la doble autoridad, regia y nobiliaria. Este hecho supone la existencia de una compartimentación de espacios políticos, donde la división entre realengo y señorío existente en Castilla tendría implicaciones hasta alcanzar el régimen fiscal. Hasta fecha reciente, las investigaciones sobre las casas nobiliarias concentraban su atención sobre la descripción de sus fuentes de ingresos y la presentación del balance de resultados, sin apenas atender al significado sociopolítico inherente a la posesión de tales derechos. De este modo, la consideración dominante de los estados nobiliarios como espacios controlados políticamente por la nobleza, en tanto que representantes de la Monarquía, ha limitado de forma considerable la interpretación respecto del significado histórico de los señoríos durante la Edad Moderna.

La orientación de las investigaciones debían partir de la consideración de esta cuestión como un problema de desarrollo institucional, donde el análisis de la fiscalidad señorial podría determinar el modo en que era capaz de generar condiciones adecuadas para el reforzamiento del poder nobiliario más allá de la simple obtención de recursos; entendido este poder como el control territorial y la capacidad de acción fuera de los dominios jurisdiccionales. En caso contrario, se haría necesario justificar dónde se hallaba la diferencia esencial entre la fiscalidad nobiliaria y la regia, aquélla que sustraería al noble en su señorío la capacidad cohesiva que proporcionaba al monarca en el reino.

La investigación de estos aspectos, aplicados al Reino de Granada, fue el argumento esgrimido por los coordinadores del simposio celebrado en Huéscar en septiembre de 2009, y en el que participaron destacados modernistas, especializados en historia social. Sus aportaciones, recogidas en el presente libro, vinieron a clarificar aspectos concretos respecto de la nobleza castellana instalada en el Reino a partir de 1492, la evolución de sus rentas y el proceso de encumbramiento social como consecuencia de la lealtad a los intereses de la Corona en distinto momento. Bajo este planteamiento pueden resumirse las aspiraciones sociales de la nueva élite enriquecida con la actividad comercial, obsesionada por hacer desaparecer sus modestos orígenes a través de una desmedida carrera por acumular cargos y honores.

De este modo, tal como destaca Enrique Soria en su artículo «La creación de un grupo. La nobleza titulada del Reino de Granada en el siglo XVIII», no sería hasta el reinado

de Felipe IV (1621-1665) cuando aparecen las primeras familias tituladas en el Reino de Granada; obviando a los Mondéjar enclaustrados en la Alhambra y a los Vélez residentes en Murcia. Tratándose de un reflejo de la devaluación en que había caído la aristocracia, convertidos los títulos en moneda de cambio entre la Corona y sus vasallos más adinerados. Del mismo modo que oficios, rentas, hidalguías, tierras y hábitos de caballería, fueron enajenados diferentes marquesados y condados con los que cubrir los ingentes gastos de un Imperio sumido en profunda crisis financiera. De otra parte, entre la élite nobiliaria no todos los títulos eran equivalentes, sino que cada cual valía proporcionalmente según su respaldo en riqueza, poder, influencia, prestigio social y familia.

El contenido de este volumen refleja el interés científico de cada uno de sus autores, ofreciendo un panorama de intereses diversos. Así, Juan Manuel Carretero Zamora en su estudio sobre «El régimen señorial de Andalucía en época de Carlos V»; Francisco Andújar Castillo a través de «Nobleza y fidelidad dinástica: la hornada de títulos nobiliarios andaluces de 1711»; o «El ennoblecimiento en la carrera de Indias: el caso de la familia Peralta, marqueses de Íscar», fenómeno que analiza José Manuel Díaz Blanco. Por su parte, Miguel Fernando Gómez Vozmediano hace un completo y sugerente recorrido a través de «Los fondos nobiliarios modernistas del Reino de Granada en la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional»; mientras que Antonio Muñoz Buendía analiza «El 'sustento divino' de los señoríos del Reino de Granada: una aproximación cuantitativa a las rentas señoriales de origen eclesiástico en la época morisca (1537-1552)».

El encumbramiento social mediante la venta de títulos constituye el tema principal desarrollado por Antonio José Rodríguez Hernández en «La creación de Títulos de Castilla durante los reinados de Felipe IV y Carlos II: concesiones y ritmos», y por María del Mar Felices de la Fuente en «La nobleza titulada del Reino de Granada en la primera mitad del siglo XVIII: los nuevos títulos venales». El estudio concreto de familias con fuertes intereses en el territorio es abordado por Ágatha Ortega Cera en su trabajo «De la Escribanía Mayor de Rentas a la nobleza. Hernando de Zafra y el Reino de Granada»; por Amalia García Pedraza en «De agentes fiscales a vizcondes, de conversos a teólogos: los primeros años de los Suárez-Toledo en Granada»; Antonio Jiménez Estrella a través de «Hacienda y ejército en el siglo XVI: los Mendoza y su papel en el 'cargo y data' de la fiscalidad morisca»; Paula Alfonso Santorio en «El pagador de armadas Diego de Cazalla, origen de un condado malagueño»; el artículo titulado «Enriquecerse y engrandecerse noblemente: las estrategias socioeconómicas de las familias genovesas de Adra en el siglo XVIII», por Valeriano Sánchez Ramos.

Concretado en el territorio de las comarcas de Huéscar y Los Vélez, cabe mencionar además los trabajos de Rafael María Girón Pascual sobre «Patrimonio, mayorazgo y ascenso social en la Edad Moderna: la familia Bustos antes y después del marquesado de Corvera (ss. XVI-XIX)»; de Julián Pablo Díaz López acerca de «Las cuentas del negocio de la lana en Huéscar en un momento de crisis (1571)»; «'Hombre honrado y a quien tenemos obligación'. Los administradores de las propiedades de los marqueses de Espinardo y de San Leonardo en la parte almeriense del marquesado de los Vélez», desarrollado por Dietmar Roth; y el sugerente estudio de Fernando Jesús Bouza Álvarez titulado «Cómo leía sus libros Pedro Fajardo, tercer marqués de los Vélez».

Finalmente, y a modo de conclusiones, los coordinadores ofrecen sendas aportaciones donde se resumen los contenidos anteriores en «La eterna ambición social», por parte de

Francisco Andújar Castillo; o en «Ser noble o llegar a serlo: el dinero del rey, el estado y la condición nobiliaria en el Reino de Granada» de Ángel Galán Sánchez. En efecto, como destacaban sus coordinadores, la elección de Huéscar para la celebración de esta reunión científica venía determinada por el destacado papel que desempeñó durante la Edad Moderna como escenario de las tensiones provocadas a consecuencia de los intereses de poderosos sectores de la población. Así, de los integrantes del Concejo, de los representantes del Duque de Alba, de los cada vez más influyentes señores de ganados, de los labradores terratenientes, de los eclesiásticos toledanos, de la minoría musulmana y de los comerciantes genoveses. La propia situación geográfica de la ciudad, en el extremo nororiental del Reino de Granada, fronterizo con Castilla, Murcia y las encomiendas santiaguistas, favoreció igualmente esta situación de inestabilidad.

Supone un modelo de ejemplaridad científica el hecho de que esta publicación sea el resultado de la colaboración entre dos proyectos de investigación «Granada y la Corona de Castilla. Hacienda y fiscalidad (1485-1570)» y «Realidades conflictivas: sociedad, política, economía e ideología en la España del Barroco» que ha permitido integrar a historiadores de las Universidades de Málaga, Granada y Almería, con investigadores de otros centros. Al tiempo que desarrollar el encuentro de sus aportaciones en Huéscar, dentro de ese laboratorio de experiencias diversas que fue el Reino de Granada durante la Edad Moderna.

*Ana María GÓMEZ ROMÁN*  
*Universidad de Granada y Centro de Estudios «Pedro Suárez»*